

COMUNICADO: DOCUMENTACION CARGA IMO

Estimado cliente / usuario

Queremos recordarles que, para el direccionamiento de sus cargas y materiales peligrosos (aquellas que tengan la clasificación de IMO), es indispensable adjuntar la HOJA DE SEGURIDAD (MSDS) y la HOJA RESUMEN DE SEGURIDAD en español. Esto en cumplimiento del artículo 54 inciso 2 del Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos Decreto Supremo N° 021-2008-MTC.

Deben considerar que la omisión en el envío de esta documentación esta sujeta a una sanción de multa de 1 UIT, por lo que se generarán retrasos en el envío o retiro de su carga, sobrecostos portuarios y penalidades de corresponder.

Cualquier consulta adicional no dude en contactar a su customer service, KAE o ejecutivo comercial

Callao, 23 de mayo del 2023

Atentamente,

División de Negocios Logísticos